

Títulos vemos, profesionales no sabemos

Enviado por Leonardo Garnier en Mar, 02/28/2017 - 16:15

No puede ser, me dije. Debe ser un error, pensé. Leí y releí la denuncia de Larissa Arroyo con respecto al nuevo Programa de Doctorado en Derecho que se imparte en la Universidad de Costa Rica. ¿En serio? ¿A estas alturas?

En las últimas décadas - particularmente marcadas por la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, aprobada en marzo de 1990 y conocida como la "Ley de la Igualdad Real" - Costa Rica ha venido haciendo un sinnúmero de avances en términos de la igualdad de género. Estamos lejos de alcanzar plenamente esa igualdad - como lo saben bien las mujeres y debiéramos entenderlo también los hombres - pero, sin duda, los avances han sido significativos y han servido para que tomemos clara conciencia de las desigualdades que siguen existiendo.

No se trata de imponer cuotas por las cuotas mismas sino de reconocer la paridad como un reflejo y un estímulo de la igualdad entre hombres y mujeres. Sin esa paridad, el país no solo violentaría los derechos de muchas de sus ciudadanas sino que desperdicia buena parte de su potencial, de su propio talento y capacidad. No es solo un problema de justicia, sino también de eficiencia.

Pero nada cambia más despacio que las malas costumbres. Nada es más reacio al cambio que los patrones culturales, sobre todo cuando estos conllevan desigualdades de derechos, de oportunidades, de ventajas y claro - de poder.

Por eso mismo ha sido tan importante el liderazgo que nuestras universidades públicas en este proceso, impulsando reformas que promuevan la igualdad y criticando severamente todas aquellas situaciones en las que esta igualdad se debilita o se traiciona o cuando no se avanza con la decisión debida.

Así, desde las universidades - y en particular desde la Universidad de Costa Rica - se han promovido o apoyado los principales avances en términos de la igualdad de género en nuestro país, incluyendo una presión constante para que en nuestras instituciones públicas se respete y se garantice, antes que en cualquier otra parte, esa igualdad de derechos, de oportunidades y de poder. Se ha luchado, en particular, para que el país avance en términos de la paridad de representación política en los distintos niveles del Gobierno: para que los puestos de elección ofrezcan verdadera paridad, para que los nombramientos a nivel ministerial o vice-ministerial reflejen cada vez más esa paridad, para que las jefaturas en los distintos niveles de gobierno estén realmente abiertas a hombres y mujeres y se nombren respetando esa paridad. Cada día nos acostumbramos más a ver mujeres en puestos de mando, en cargos de responsabilidad y en las ocupaciones más complejas y sofisticadas.

Por eso mismo me ha sorprendido - me ha dejado realmente anonadado - la denuncia de Larissa, pues es en el seno mismo de nuestra Universidad de Costa Rica, en la mismísima Facultad de Derecho, Facultad que históricamente ha jugado un papel central en la defensa de la igualdad de derechos, donde hoy se anuncia un programa de Doctorado en Derecho que cuenta nada menos que con treinta y siete Doctores en Derecho como profesores... pero dentro de esos treinta y siete, solamente encontramos una única mujer. Una. Bendita entre todos los varones.

No hay derecho. Creo que es urgente que la Universidad de Costa Rica salga por sus fueros desde todos sus órganos: empezando por la propia Facultad de Derecho pero incluyendo al Consejo Universitario, a la Rectoría y, por supuesto, a la Federación de Estudiantes (FEUCR) para investigar y explicarnos, en primer lugar, cómo y por qué ha ocurrido esto. ¿Será que no hay Doctoras en Derecho en nuestro país? De ser así, el problema sería aún más grave y el cuestionamiento al papel de la Facultad y la Universidad serían aún más serios. Y si las hay ¿por qué menos de un 3% de los profesores del Doctorado - es decir, una profesora - son mujeres? ¿Es que no son tan buenas? ¿O será...?

Pero no basta explicar - ya lo decía Marx en su conocida Tesis sobre Feuerbach - hay que transformar la realidad. Por eso, creo que lo que corresponde, si de verdad queremos ser consecuentes desde la Universidad de Costa Rica con la ya larga lucha por la igualdad de género, es corregir esta increíble muestra de desigualdad y - llamémoslo por su nombre - de machismo.

Muy poco le luce ese machismo a nuestra Universidad, que de conciencia lúcida... pasó a ser resabio anacrónico de un pasado que creíamos estar dejando atrás.

No podemos predicar igualdad y pedir paridad al resto de la sociedad cuando nosotros mismos reproducimos el patriarcado en forma tan dramática. El país y quienes formamos parte de nuestra Universidad, tenemos derecho a pedir explicaciones y, sobre todo, acciones que corrijan este lamentable desacierto.

Termino reproduciendo la lista de docentes del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Costa Rica. No dudo ni por un momento de la calidad de estos docentes. Estoy seguro de que ninguno de ellos carece de los atestados para formar parte de este cuerpo docente. Pero estoy igualmente seguro de que ellos debieran ser, solamente, la mitad de ese magisterio.

DR. ADRIÁN TORREALBA NAVAS. Universidad Complutense de Madrid, España
DR. ALEXANDER GODÍNEZ VARGAS. Universidad Complutense de Madrid, España
DR. ALFREDO CHIRINO SÁNCHEZ. Universidad de Fráncfort del Meno, Alemania
DR. ANABELLE LEÓN FEOLI. Universidad Complutense de Madrid, España
DR. DANIEL GADEA NIETO. Universidad de Burdeos, Francia
DR. DIEGO BAUDRIT CARRILLO, Universidad de Estrasburgo, Francia
DR. ENRIQUE CASTILLO BARRANTES. Universidad de Burdeos I, Francia
DR. ENRIQUE ROJAS FRANCO. Universidad de Burdeos, Francia
DR. ENRIQUE ULATE CHACÓN. Escuela de Estudios Avanzados Sant'Anna, Pisa, Italia.
DR. ERICK GATGENS GÓMEZ. Universidad Luis Maximiliano de Múnich, Alemania
DR. ERNESTO JINESTA LOBO. Universidad Complutense de Madrid, España
DR. FERNANDO MORA ROJAS. Universidad de Pisa, Italia
DR. FRANCISCO CASTILLO GONZÁLEZ. Universidad de Friburgo, Alemania
DR. GILBERT ARMIJO SANCHO. Universidad Carlos III de Madrid, España.
DR. HAIDEER MIRANDA BONILLA, Universidad de Pisa, España
DR. HUGO ALFONSO MUÑOZ QUESADA. Universidad de París, Francia
DR. JAIME DELGADO ROJAS, Universidad de Costa Rica, Costa Rica
DR. JAIME ORDÓÑEZ CHACÓN. Universidad Complutense de Madrid, España
DR. JAVIER LLOBET RODRÍGUEZ. Universidad de Friburgo, Alemania
DR. JORGE ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. Universidad Complutense de Madrid, España
DR. JORGE ENRIQUE ROMERO PÉREZ. Universidad Complutense de Madrid, España
DR. JORGE ROJAS SOLÓRZANO. Universidad de París X, Francia
DR. JUAN MARCOS RIVERO SÁNCHEZ. Universidad de Fráncfort del Meno, Alemania
DR. JULIO JURADO FERNÁNDEZ. Universidad Carlos III de Madrid, España.
DR. LUIS ANTONIO SOBRADO GONZÁLEZ. Universidad Complutense de Madrid, España
DR. LUIS BAUDRIT CARRILLO. Universidad de Navarra, España.
DR. MARVIN CARVAJAL PÉREZ. Universidad de São Pablo, Brasil
DR. MIGUEL ROMÁN DÍAZ, Universidad Carlos III Madrid, España
DR. NORMAN SOLÓRZANO ALFARO. Universidad Pablo de Olavide, España
DR. OLIVIER REMY GASSIOT, Universidad de Toulouse, Francia
DR. OSCAR GONZÁLEZ CAMACHO. Universidad de Alcalá Henares, España
DR. PABLO RODRÍGUEZ OCONITRILLO. Universidad de Estrasburgo, Francia
DR. PEDRO HABA MÜLLER. Universidad de París II, Francia
DR. RAFAEL GONZÁLEZ BALLAR. Universidad de Burdeos, Francia
DR. RODOLFO SABORÍO VALVERDE. Universidad Complutense de Madrid, España
DR. RONALD SALAZAR MURILLO. U. Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Costa Rica
DR. VÍCTOR PÉREZ VARGAS. Universidad de Messina, Italia

Aquí pueden encontrar la referencia directa del programa de Doctorado en Derecho:

<http://derecho.ucr.ac.cr/sites/all/documentos/Posgrado/Doctorado%20en%20...> [1]



URL de origen: <http://leonardogamier.com/articulos/subversiones/t-tulos-vemos-profesionales-no-sabemos-809>

Enlaces:

[1] <http://derecho.ucr.ac.cr/sites/all/documentos/Posgrado/Doctorado%20en%20Derecho%202017.pdf>